



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO FIJA AUDIENCIA VIRTUAL

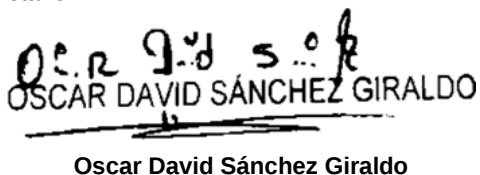
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JORGE JHOANY MONSALVE
Demandados: EL ROBLE MOTOR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00047-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

Dentro del proceso de la referencia se encuentra fijada la realización de las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007; para el día SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de forma PRESENCIAL; sin embargo, debido al cierre extraordinario de las sedes de los Despachos judiciales del piso 9 del Edificio José Félix de Restrepo, el Juzgado en procura de garantizar la realización de la audiencia, indica que la misma se hará de forma VIRTUAL para la misma fecha y hora antes señalada, previo a la realización de la diligencia se enviara el correspondiente link a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y que obran en el expediente..

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 26 fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
Oscar David Sánchez Giraldo